

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1802-/ 1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A

CONTRATA EVELYN ARANEDA CABAS, POR LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES

DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 17 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53019037 de la fecha 13.03.17 presentada por la Sra. Ángela Contreras Schufferli, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.

2. Padem 2017.

3. Dotación 2017.

4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.

5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"

6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 15 de marzo al 11 de abril 2017:

Nombre

Evelyn Ruth Araneda Cabas

R.u.t.

Título

Profesora de Educación Diferencial, Mención Discapacidad

Intelectual y Trastornos del Lenguaje

Cargo

docente de aula

Nº de horas

44 horas

Financiamiento

Integración

Nivel de Enseñanza

media

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Ángela Contreras Schifferli

(R.u.t. N°

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER). RETARIO MUNI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VETYLHL/MAMM/ELY/Irc.

DISTRIBUCION:/

DAEM (4)

Archivo SSMM/

LADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

ALCALDE